

**Aviso de Privacidad simplificado de la Dirección General de
Administración del Consejo de la Judicatura.**

La Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabemos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Realizar los trámites de contratación, nombramiento e identificación de personal; b) administrar y dispersar la nómina; c) cumplir con las obligaciones patronales; d) otorgamiento de prestaciones; e) movimientos de personal; f) proporcionar a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Veracruz, la Credencial para la Identificación y Registro de Asistencia; y, g) realizar los trámites de Proveedores y Contratistas de servicios del Poder Judicial del Estado, así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Pago de impuestos
Instituto Mexicano del Seguro Social	México	Pago de cuotas
Órgano Fiscalización Superior del Estado	México	Revisión o auditorías
Instituto de Pensiones del Estado	México	Pago de aportaciones y
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Trámites financieros y nómina

Grupo Financiero Banorte	México	Dispersión de nómina
Aseguradora MetLife	México	Trámite de seguro de vida
Autoridades jurisdiccionales estatales o federales	México	Cumplimiento de mandamiento judicial fundado y motivado.

Si usted no manifiesta su negativa para dicha transferencia, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Usted puede consultar el aviso de privacidad integral en: <http://www.pjeveracruz.gob.mx>, así como en el área de recepción de las instalaciones de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura.